



Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2021:

“Resurgiendo anímicamente, para refloreecer nuestros proyectos de vida”

CIRCULAR No.	:	027
FECHA	:	05 DE JULIO DE 2021
PARA	:	EQUIPO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	JORNADA LABORAL Y HORARIOS DE ATENCIÓN DE CLASES PRESENCIALES A ESTUDIANTES, DESPUÉS DE VACACIONES DE MITAD DE AÑO ESCOLAR

Equipo Docente. Reciban un saludo de Paz y Bien.

Asumiendo los lineamientos, criterios y medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración Municipal y la Secretaría de Educación y Cultura con el objetivo de mitigar, prevenir y atender la propagación del coronavirus, COVID-19, en especial, la Resolución de Min-Salud No. 777 del 02 de junio de 2021, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. La Resolución Municipal 252 del 28 de junio de 2021, por la cual se retorna a la presencialidad escolar en nuestro municipio, y la Circular SEM 031 del 01 de julio de 2021, dando orientaciones generales para el cumplimiento de la Resolución 252.

Por tales motivos les informamos:

1. **JORNADA LABORAL Y JORNADA ESCOLAR.** Como ustedes saben, en el marco de la emergencia sanitaria, hemos venido cumpliendo la jornada laboral en el esquema del Modelo de Alternancia, pero, a partir del día 06 de julio de 2021, los Docentes, Directivos y personal de Apoyo, **volvemos a la presencialidad plena**, por tanto, retomamos los términos de la Resolución Rectoral No. 244 del 17 de diciembre de 2020, en la que reglamentamos la jornada laboral y jornada escolar. En el siguiente cuadro se describe el horario de la jornada escolar para los Docentes así:

JORNADA	NIVEL O CICLO	HORARIO DE LOS DOCENTES
MAÑANA	Preescolar	6:15 a.m. a 12:45 p.m.
	Básica Secundaria y Media	6:15 a.m. a 12:45 p.m.
TARDE	Preescolar	12:00 m. a 6:30 p.m.
	Básica Primaria	12:00 m. a 6:30 p.m.

Por tanto, esperamos a todos los Docentes en los horarios descritos según, su jornada escolar.

2. **VACUNACIÓN.** Confiamos en que todos los Docentes, Directivos y personal de Apoyo, hayan avanzado en el proceso de su vacunación contra el COVID-19. Recuerden que, en los términos de las Resolución Ministerial y Municipal, anunciadas al comienzo de esta circular, debemos todos cumplir con este deber, pero si se tiene otra visión al respecto de la vacuna, no nos exige de cumplir con nuestra jornada laboral ni escolar.
3. **RECUPERACIÓN DEL TIEMPO DE PARO.** Esperaremos los acuerdos y las directrices a que llegue la SEM al respecto, luego de ello, generaremos el Plan de Acción Institucional de recuperación del tiempo de paro de Docentes y Directivos que estuvieron total o parcialmente en éste, el cual será comunicado, a su debido tiempo, a los Padres de Familia y Estudiantes.

Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo

Teléfono 8 15 26 91.

Página WEB www.hemepa.edu.co E-mail: iehemepa@gmail.com Facebook I.E Heraclio Mena Padilla

MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA

Secretaría de Educación y Cultura

Página 1 de 2



Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007

Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2021:

“Resurgiendo anímicamente, para refloreecer nuestros proyectos de vida”

-
4. **RECTA FINAL PARA EL CIERRE DEL SEGUNDO PERIODO.** Recordamos que el 16 de julio se cierra SINAI, que debe mantenerse la unidad en las valoraciones por CDA. Igualmente, priorizar el criterio de flexibilidad para la evaluación, aplicar los criterios para la Autoevaluación, cuyo formato en **PDF y WORD** fue enviado y los estudiantes tienen hasta el **día 11 de julio para regresarla**. Confiamos estar haciendo las Comisiones de Evaluación y Promoción entre el **19** y el **23** de julio y hacia el día **30 de julio estar entregando** los Boletines Virtuales del Segundo Periodo.
 5. **EVALUAR PARA AVANZAR 3° A 11°.** Recordamos a todos los directores de grupo de 3° a 11°, que, a la fecha, ya debieron realizar la inscripción a esta prueba, que el MEN ha venido impulsando. Es otro de los temas urgentes para asumir y concretar en esta primera semana de presencialidad.
 6. **ENCUESTA SIMPADE.** Esperamos que todos los directores de grupo hayan logrado recolectar los datos que se les pidió para diligenciar la plataforma Institucional del SIMPADE. Si no lo han hecho, favor durante esta primera semana de presencialidad lograr el 100% de datos de sus estudiantes.
 7. **TODOS DEBEMOS FOMENTAR LA CULTURA HEMEPA.** Para las medidas de Bioseguridad la Cultura Hemepa es:
 - ✓ Aplicar las medidas de bioseguridad para el bienestar de toda la Comunidad Educativa.
 - ✓ Usar correctamente el tapabocas.
 - ✓ Mantener el distanciamiento social.
 - ✓ Evitar las aglomeraciones.
 - ✓ Lavarse o desinfectarse las manos frecuentemente con agua, jabón, o con antibacterial, o alcohol glicerinado.
 - ✓ Cambiar temporalmente el hábito de saludar con la mano, el beso o el abrazo.
 - ✓ Cuando estornude o tosa hágalo en el antebrazo o en pañuelo desechable.
 - ✓ Si está enfermo de gripe, tos o fiebre, realice el auto aislamiento, e informe al Colegio.

Fraternalmente, en Cristo y en San Juan Bautista De La Salle,


YESID QUIROGA HERRERA
Rector



Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo

Teléfono 8 15 26 91.

Página WEB www.hemepa.edu.co E-mail: iehemepa@gmail.com Facebook I.E Heraclio Mena Padilla

MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA

Secretaría de Educación y Cultura

Página 2 de 2